

ACTA/INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR OPIE/O-BM 2018

PRUEBA:	7ª PRUEBA DE LA LIGA GALLELA ORIENTACIÓN O-PIE.
CLUB ORGANIZADOR:	SOCIEDAD DE MONTAÑA ARTABROS
LUGAR:	O Ouroso, Abadín
FECHA:	22 Septiembre 2018
JUEZ CONTROLADOR:	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BELLO (Club Fluvial de Lugo)
JURADO TÉCNICO:	Todos los miembros estuvieron presentes durante el desarrollo de la prueba (1) <i>Concepción González Bello</i> (Club Fluvial de Lugo). (2) <i>Eduardo V. Ramos Lozano</i> (Club USC), juez de la última prueba de O-Pie en sustitución a Sonia Gómez Naya, el juez de la siguiente prueba que es también del Club Fluvial. (3) <i>Alfonso Rosado Frade</i> (A. D. C. Arnela), juez de la 5ª prueba de liga O-Pie en sustitución de Ángel García Serto, el juez de la prueba anterior quien se disculpa. (4) <i>Santiago Traveso Rodríguez</i> (A. M. Artabros), como representante de la organización (con voz, pero sin derecho a voto).

1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (según artículo 5.5 del Reglamento)

SÍ NO

2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (artículo 12.3 del Reglamento)

SÍ NO

3) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (según artículo 17.3 del Reglamento)

SÍ NO

La prohibición de acceso a la zona embargada se comunicó en la página web de la Fegado con anterioridad al boletín 1

4) Autorización para circular en bicicleta por fuera de caminos (según artículo 17.9 y 20.4 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

5) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (artículo 18.2 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

6) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (según artículo 23.9 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

7) Colocación correcta de dorsales (según artículo 24.2 del Reglamento)

SÍ NO

Se aceptó cualquiera de las posibles colocaciones de dorsales. Es de destacar que un elevado número de corredores carecían de dorsal. Pese a ello, se aceptó su participación en la prueba teniendo en cuenta la lejanía de la localización de la salida con relación al centro de competición y la existencia de una pre-salida de 10 min.

8) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (según artículo 24.4 del Reglamento)

SÍ NO

No se utilizaron equipos de telecomunicaciones, ni en el área de competición ni en la salida ni pre-salida.

9) Aceptación o rechazo del uso de bicicletas (según artículo 24.6 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

10) Revisión de material de bicicleta antes de la salida (según artículo 24.10 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

11) Exigencia del abandono del área de salida (según artículo 25.3 del Reglamento)

SÍ NO NO APLICA

La prueba contaba con una pre-salida de 10 min

12) Autorización de sobrepaso de línea de pre-salida (según artículo 25.4 del Reglamento)

SÍ NO

13) Tiempos máximos por categorías (según artículo 26.8 del Reglamento)

SÍ NO

El tiempo máximo de carrera establecido fue de 2.5 horas. Esta información quedó recogida en el boletín 2 de la prueba.

14) Publicación anticipada del lugar de competición (según artículo 29.5 del Reglamento)

SÍ NO

Esta información quedó recogida en los boletines 1 y 2 de la prueba.

15) Vuelta al área de carrera de competidor que cruzó la línea de meta (según artículo 29.9 del Reglamento)

SÍ NO

Ningún corredor solicitó el regreso al área de carrera.

16) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal o riesgo para los competidores (según artículo 29.12 del Reglamento)

SÍ NO

17) Imposición de sanciones

SÍ NO

Se descalifica al corredor Francisco Huertas Roldán (dorsal 329, Club U-Vigo) por aplicación del artículo 26.8 del reglamento al haber excedido el tiempo máximo de carrera.

18) Reclamaciones de decisiones del Juez Controlador (según artículo 31 del Reglamento)

SÍ NO

19) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (según artículo 35.3 del Reglamento)

SÍ NO

20) Abono de gastos de desplazamiento por organización

SÍ NO

OBSERVACIONES [SOBRE ALGUNO DE LOS PUNTOS DE ARRIBA, EN ESPECIAL LOS DE LOS APARTADOS 18 Y 19), UTILIZAR MÁS HOJAS, SI ES NECESARIO]

En general, la prueba transcurrió sin incidentes salvo lo mencionado anteriormente relativo a la existencia de un gran número de corredores sin dorsal. Esto es especialmente desafortunado en participantes senior que debieran ser un ejemplo para los más jóvenes. El dorsal es un elemento de control y de seguridad adicional al uso de la pinza SI que permite la identificación del corredor por parte de jueces auxiliares de la organización. Se aconseja insistir a través de los clubs de la importancia del cumplimiento de esta normativa.

Es de destacar el exquisito cuidado llevado a cabo por el club Artabros en todos los aspectos de seguridad y prevención de riesgos de la prueba, que se recogió de forma extraordinaria en el Boletín 2.

Santiago de Compostela, 24 de Septiembre 2018, 11.40 horas



Fdo: Concepción González Bello

ANEXO. RECOGIDA DE DATOS ESTADÍSTICOS O-PIÉ

CAT	DIST	DESN	1º	2º	3º	NUM. PART.
F-12	3.0	100	1:04:05	--	--	3
M-12	3.0	100	27:48	43:41	48:14	7
F-14	3.3	125	37:53	57:24	1:03:28	5
M-14	3.3	125	29:51	34:42	40:12	9
F-16	3.5	130	54:34	1:09:12	1:22:07	3
M-16	3.5	130	29:30	33:09	35:00	14
F-18	3.6	140	54:08	1:02:45	1:16:58	5
M-18	3.6	140	29:08	39:34	43:25	5
F-21B	3.0	135	57:35	1:04:04	1:06:03	13
M-21B	3.9	140	1:02:43	1:05:47	1:05:54	14
F-21A	3.9	140	57:47	1:04:04	1:06:03	10
M-21A	4.7	200	57:22	1:10:53	1:15:51	10
F-35	4.3	205	1:04:57	1:13:09	1:24:49	7
M-35	5.5	220	1:02:51	1:04:57	1:09:22	9
F-40	3.8	160	52:29	1:14:45	1:45:41	4
M-40	4.3	205	48:46	52:51	52:58	31
F-45	3.5	150	53:04	57:31	58:19	14
M-45	3.8	160	39:32	43:09	46:17	31
F-50	3.3	120	1:17:37	1:28:10	1:39:57	6
M-50	3.5	150	51:53	58:54	1:02:17	7
F-E	4.7	235	57:56	1:00:13	1:04:40	11
M-E	6.0	250	46:57	50:22	52:39	27